

Proceso: SUCESION.
Causante: CONCEPCION ROBAYO DE HINESTROZA
Demandante:
Querellado:
500013110002-2015-00053-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de septiembre de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por agregado al expediente el oficio No. 1.22.272.555.3869 del 16 de septiembre de 2021 procedente de la DIAN, cuyo contenido se pone en conocimiento de los sujetos procesales de esta sucesión a efectos de que atiendan las instrucciones allí expuestas, y alleguen la documentación corregida allí relacionada para posteriormente enviarla a esa entidad para la obtención del paz y salvo. Esto a la mayor brevedad, pues la DIAN indica un término perentorio para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESION.
Causante: CONCEPCION ROBAYO DE HINESTROZA
Demandante:
Querellado:
500013110002-2015-00053-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18fb8c6badaf775f3f14bd188c1106024bd0b86a1bcba2e09faa299b1f981940

Documento generado en 28/09/2021 02:35:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>